

ANEXO N°1

19 DE AGOSTO 2024

VALIDO PARA CATEGORIAS DE MOTOS.

A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA, RIGE ESTE ANEXO A LOS REGLAMENTOS TECNICOS VIGENTES DE LAS CATEGORIAS DE MOTOS DEL RALLY SANTAFESINO.

1-TODAS LAS MOTOS QUE PARTICIPEN DE LA COMPETENCIA DEBERAN TENER LA TOTALIDAD DE SUS PLASTICOS ORIGINALES EN TAMAÑO Y FORMA, PUDIENDO SER REEMPLAZADOS POR ALTERNATIVOS, CUIDANDO EL FORMATO ORIGINAL.

2-ANTE UNA EVENTUAL CAIDA O PERDIDA DE LOS PLASTICOS, LA MOTO DEBERA LLEGAR A LA REVISION TECNICA (DE SER EL CASO QUE CORRESPONDA) CON EL PLASTICO FALTANTE COLOCADO Y COMO MINIMO EL 50% DEL TAMAÑO REAL. ESTO QUEDARA A CRITERIO DEL TECNICO, SIENDO INOBJETABLE SU DECISION.

3-LA PERDIDA O ROTURA DE ALGUNA DE LAS PARTES PLASTICAS DE LA MOTO EN LA 1ERA. ETAPA DEBERA SER RESUELTA ANTES DE LARGAR LA SIGUIENTE ETAPA.

4-SE PERMITE EL AGREGADO DE MATERIAL NO FERROSO, PARA LA MEJORA DE LA PERFORMANCE DE LOS PLASTICOS ORIGINALES QUE INTERVIENEN EN LA AERODINAMIA.

5-NADA DE LO QUE NO ESTA ESCRITO, ESTA PERMITIDO.